



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año II No. 0308

DIRECTOR
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.,
Viernes 28 de Octubre de 2016

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

ACUERDO: 001

Ing. Edgar Román Hernández Hernández, en ejercicio de la facultad conferida en los artículos 4, 5 fracción III, 20, 69, 117, 133 de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Campeche; artículos 5 y 58 del Bando Municipal de Campeche; 5, 14 y 15 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Campeche; 37 y 43 de las Condiciones Generales de Trabajo, 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, y el acuerdo número 33 del Calendario Oficial de Labores del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche para el año 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el 6 de enero del 2016, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza el día lunes 31 de octubre del presente año, como día inhábil para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- En las áreas donde los servicios públicos deban prestarse a la ciudadanía de manera directa, permanente e ininterrumpida, deberá programarse el personal de guardia estrictamente indispensable, con el fin de que se atienda al servicio público.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado de Campeche, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Presidente Municipal.- Rúbrica.

